PEDRO A. TOLEDO PENAGOS
NIT. 79.378.411-4

Radio - Prensa- Televisión
Edición y Diseño de Periódicos- Revistas- Informativas Publicaciones en general
Periodismo con perfil institucional - científico - cultural y comercial.
Carrera 110A No. 86B-22 Bogotá, D.C. Colombia
Telefax: 4 317281 E-mail: petoled@gmail.com

Régimen Común
Actividad Económica 5813
ICA Tarifa 4.14 x 1000
Resolución DIAN No. 18762012528289
Fecha:2019/01/28
Desde el 0151 al 0170

Fecha			FACTURA DE VENTA
Día	Mes	Año	
15	07	2020	N° 0168

CLIENTE: ALCALDIA LOCLAL DE USME **NIT:** 899999061-9 **TEL** 769 31 00

DIRECCION: Calle 137 B Sur No. 14 – 24 Usme centro **CIUDAD:** BOGOTA

FORMA DE PAGO:

Cantidad	Detalle	Valor Total
7.000	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIODICO LOCAL, HECHOS NO PALABRAS Ejemplares en papel periódico de Formato: Tabloide Americano (28 X 32 CM.) Páginas: 12, Papel: Periódico Blanco 48.0 GRS, Impresión: Policromía total 4 X 4, Impreso en rotativa. Valor impresión unidad: $375	2.625.000
1	Diseño Diagramación de 12 páginas	416.666

SUBTOTAL	$3.041.666
I.V.A.	$577.916
	$
	$
TOTAL	$3.619.582

SON: Tres millones seiscientos diecinueve mil quinientos ochenta y dos pesos

FIRMA Y SELLO CLIENTE

PEDRO A. TOLEDO PENAGOS

Impreso por: MULTI-IMPRESOS LTDA NIT 800.225.417-0 PBX 250 6447

136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14688830093

(415)7707212489984(8020) 000001468883009 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 7 8 4 1 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 7 8 4 1 1	1 9 8 4 0 5 3

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOLEDO	PENAGOS	PEDRO	ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal

CRA 110 A 86 B 22 BRR CIUDADELA COLSUBSIDIO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
petoled@gmail.com		4 3 1 7 2 8 1	3 0 0 5 6 7 1 9 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 0 3 1 2 2 1	7 4 1 0	2 0 0 5 0 3 1 6	7 3 1 0 9 3 2 9		2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	1	4	2	2	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: TOLEDO PENAGOS PEDRO ANTONIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-03-2020 05:29:12

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14688830093

(415)7707212489984(8020) 000001468883009 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 3 7 8 4 1 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:		
72. Número:		
73. Fecha:		
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:		
76. Fecha de registro:		
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:		
79. Ciudad/Municipio:		

Vigencia:

80. Desde:		
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional: %

83. Nacional público:

84. Nacional privado:

85. Extranjero: %

86. Extranjero público:

87. Extranjero privado:

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 8	2 0 1 1 1 1 0 2	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

523
159

Alcaldia Local de Usme
R No.
2020-421-159555-2
2020-09-04 10:37 - Folios: Anexos: SI
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: PEDRO ANTONIO TOLEDO PENA

Bogotá D.C 4 de septiembre- 2020

Señor
ALCALDÍA LOCAL DE USME
Dra, MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local
Ciudad

Asunto: **Informe de actividades para pago cuarta edición periódico - C.P.S-342 FDLU-2019**

Comedidamente remito cuarto informe del contrato de Prestación de Servicios No.342 de 2019 para trámite de pago:

Contenido:
1. Informe de Actividades.
2. Planilla de seguridad social.
3. Declaración juramentada de aporte a parafiscales.
4. Factura original N° FV 175
5. RUT
6. Recibido a satisfacción del producto por parte de la entidad.
7. Correo electrónico con radicado de ingreso a almacén
8. Correos electrónicos soportes del informe
9. Certificación Bancaria

Agradezco su amable atención.

PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
C.C. 79.378.411 de Bogotá
Dirección: Carrera 110 A 86 B 22 Bogotá
CEL:300 5671928
Correo electrónico: petoled@mail.com
Régimen: común

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usme

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES	
1. Contrato	342-2019
2. Nombre Contratista:	Pedro Antonio Toledo Penagos
3. Fecha Inicio:	13 de diciembre 2019
4. Fecha Terminación (incluya prórrogas):	27 de Octubre de 2020
5. Periodo supervisado	15 de julio al 14 de agosto
6. Observaciones financieras	
Se verifica el PAC de la cuenta del contrato #CPS-342-2019 se evidencia el primer pago. $ 3.619.583. Se verifica el PAC de la cuenta del contrato #CPS-342-2019 se evidencia el segundo pago. $ 3.619.583. Se verifica el PAC de la cuenta del contrato #CPS-342-2019 se evidencia el tercer pago. $ 3.619.583. Se verifica el PAC de la cuenta del contrato #CPS-342-2019 se evidencia el cuarto pago. $ 3.619.583.	
7. Valor aporte FDLU (incluya adiciones)	21.717.500
8. Valor cofinanciación	
9. Valor total	21.717.500
10. Valor ejecutado	14.478.332
11. Valor pendiente por ejecutar	7.239.168
12. Observaciones técnicas	

El contratista Pedro Antonio dio cumplimiento a todas las obligaciones genérales y especificas del contrato, así como las demás actividades propias al cargo durante el periodo comprendido del día 15 de junio 2020 al día 14 de Julio del año 2020, como se relacionan a continuación:

- Formular las propuestas de diseño y diagramación del periódico local "Hechos no palabras", para aprobación por el Alcalde Local y la Oficina de prensa de conformidad con los parámetros establecidos.
- Presentar Cronograma de trabajo para la elaboración del diseño y la diagramación y la impresión del periodo local.
- Este deberá ser aprobado por el alcalde y apoyo de supervisión y el líder de comunicaciones de la Alcaldía local, dicho cronograma se ajustará a los tiempos del contrato y los requerimientos institucionales de cada edición.
- Acompañar el consejo editorial compuesto por el alcalde local y quien designe apoyo a la supervisión, coordinador del proyecto, líder de comunicaciones, el consejo se encargará de avalar los temas de cada uno del periódico local "hechos, no palabras" así como el tratamiento periodístico, divulgación, parámetros, requisitos y cronograma de entrega de los contenidos y productos del aval.
- Velar porque la información recopilada sea presentada de manera organizada respetando los estándares requeridos por el periódico, esto incluye redacción de artículos, ortografía y manejo fotográfico.
- Presentar un acta de aprobación en la que se evidencie el aval del contenido periodístico realizado por cada una de las fuentes, previa a la impresión y distribución del periódico.
- Presentar impresión de pruebas a color para su aprobación por el Alcalde Local y la oficina de prensa, de conformidad con los parámetros establecidos.
- Realizar el diseño del periódico local en los términos y condiciones establecidas por el alcalde local y la oficina de prensa de la alcaldía.
- Entregar el periódico local con las siguientes especificaciones: Formato. Tabloide Americano (28x32 cm) Páginas 12, papel: Periódico Blanco 48.0 GRS, impresión Policromía total 4x4 Impreso en rotativa, cantidad seis ediciones cada edición será de 7000 para un total de 21.000 ejemplares, 3 hojas 12 paginas full color, periodicidad: mensual y sin acabados.
- Cumplir con la calidad a nivel semántico, ortográfico, y gramatical, si alguna de las ediciones del periódico local "hechos no palabras "presenta inconsistencia de esta índole no será cancelado y deberá ser modificado y producido nuevamente. Por lo tanto, la Administración local exigirá la reimpresión del periódico-
- Realizar la revisión de la información mediante consejo de redacción, la cual será avalada por el alcalde local y el líder de comunicaciones.
- Presentar al supervisor y al fondo de desarrollo local el informe de ejecución dentro de los plazos establecidos, con soportes de la ejecución del mismo.
- Hacer entrega de los elementos suministrados dentro del marco del contrato al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme, realizando los trámites de ingreso y salida.
- El contratista se comprometa a cumplir lo establecido en la fecha sostenible de contratación.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el alcalde local o el supervisor del contrato.
- Realizar la correspondiente entrega a la biblioteca nacional de los tres ejemplares para el mantenimiento del código ISSN
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.

13. Avance físico acumulado (%)	67%
14. Observaciones administrativas	

El contratista Pedro Antonio Toledo Penagos con Cédula de ciudadanía número 79378411 de Bogotá, con contrato de Prestación de Servicios No. C.P.S 342-2019 presentó el soporte de pago de seguridad social del mes de mayo de 2020, y el certificado de aportes al sistema de protección social donde se relaciona EPS -Salud, Fondo de Pensiones, ARL. Con las Planillas de pago No. _44210147 por valor total de $1.738.800

Firma

Valeria Gómez Montaña

Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Pedro Antonio Toledo Penagos sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre el 15 de julio de 2020 y 14 de agosto de 2020

Contrato:	No. Cps-342-2019
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Pedro Antonio Toledo Penagos
NIT	No. 79378411-4
Objeto:	Prestar servicio de diseño, diagramación e impresión del periódico local, hechos no palabras, requerido para la difusión de las actividades y programas desarrolladas en el marco del fortalecimiento institucional de la alcaldía local de Usme.
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha Iniciación:	13 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación:	27 de diciembre 2020
Prórroga(s)	
Valor Inicial Pactado:	21.717.500
Valor Adicional:	
Valor a Pagar:	$3.619.583 (4 pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Pedro A. Toledo Penagos se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 15 días del mes de septiembre de dos mil veinte 2020

Interventor o Supervisor,

Valeria Gòmez Montaña
C.C. No. 1015423525 de Bogotá

Mabel Andrea Sua Toledo
C.C. No. 53130884 de Bogotá-

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS**, identificada con **CC** número **79378411**, aportó por el empleado **PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS**, identificado(a) con **CC** número **79378411** por concepto de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **44210147** para el periodo de salud **2020-07** y pensiones **2020-07** de la siguiente forma.

CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	RSD	DET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	57	0															0		30	$1.738.800		$278.300	$0	$0	Julio - 2020	44210147	02/09/2020	N
14-7	Cia de Seguros Bolivar S A -	57	0															0		30	$1.738.800		$9.100	$0	$0	Julio - 2020	44210147	02/09/2020	N
EPS008	Compensar EPS -	57	0															0		30	$1.738.800		$217.400	$0	$0	Julio - 2020	44210147	02/09/2020	N

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Septiembre de 2020

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

ISO / IEC 27001 icontec

Certificado Nº SC 006-1

499

163

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

No tiene radicado carta remisoria e ingresos al almacen

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO: PERÍODO: 15 JULIO 2020 AL 14 DE AGOSTO - 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-342-2019 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.378.411
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.717.500
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 3.619.583
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-1-2-02-02-03-0003-010 CRP 861 13 DE DIC-2019
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	N° 1 del 28 de Julio al 27 de octubre 2020
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	**N°1** 28/03/2020 al 13/4/2020 – **No 2** 28/04/2020 al 11/05/2020 Ampliación suspensión 1 14/04/2020 – 27/04/2020 Ampliación N° 2 de suspensión1 28/04/2020 - 11/05/2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 Octubre 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIODICO LOCAL, HECHOS NO PALABRAS", REQUERIDO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Formular las propuestas de diseño y diagramación del periódico local "Hechos, no palabras", para aprobación por el Alcalde Local y la Oficina de Prensa, de conformidad con los parámetros establecidos.	Se formuló y se presentó en su debido tiempo la propuesta de un (1) diseño de 12 páginas, con el material que suministró la Alcaldía Local de Usme para la tercera edición.	Por correo electrónico se envió: PDF con (1) diseño y diagramación de 12 páginas de la pieza de comunicación.	Copia correo electrónico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Presentar cronograma de trabajo para la elaboración del diseño y la diagramación, y la impresión del del periódico Local.	Se presentó cronograma con fechas para el cumplimiento del objeto contractual.	Cronograma (documento)	Documento físico en carpeta de contrato.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Este deberá ser aprobado por el alcalde y/o apoyo a la supervisión, y el líder de comunicaciones de la Alcaldía Local, dicho cronograma se ajustará a los tiempos del contrato y los requerimientos institucionales de cada edición	Cronograma aprobado por la entidad.	Cronograma (documento).	Documento físico en carpeta de contrato.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Acompañar el consejo editorial compuesto por: alcalde (sa) Local, y/o a quien designe apoyo a la supervisión, coordinador del proyecto, Líder de Comunicaciones. El consejo se encargará de: avalar los temas de cada uno de los temas del periódico Local "Hechos, no palabras", así como el tratamiento periodístico, divulgación, parámetros, requisitos y cronograma de entrega de los contenidos y productos para su aval.	Se apoyó al equipo editor de la Alcaldía Local en la selección de temas.	Actas del comité de Control y Seguimiento.	Anexo 1: Actas del comité de Control y Seguimiento diligenciadas por la entidad.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Velar porque la información recopilada sea presentada de manera organizada respetando los estándares requeridos por el periódico, esto incluye redacción de artículos, ortografía y manejo fotográfico.	Se revisaron los contenidos del periódico para la 4 edición y se efectuaron las sugerencias pertinentes.	Actas del comité de Control y Seguimiento. A vuelta de correo se efectuaron los comentarios y sugerencias.	Anexo 1: Actas del comité de Control y Seguimiento. Correos electrónicos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Presentar un acta de aprobación en la que se evidencie el aval del contenido periodístico realizado por cada una de las fuentes, previa a la impresión y distribución del periódico.	Aprobación de la 4° edición emitida por la Oficina de Prensa de la Entidad.	Por correo electrónico se efectuó la aprobación.	Correo electrónico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Presentar impresión de pruebas a color para su aprobación por el Alcalde Local y la Oficina de Prensa, de conformidad con los parámetros establecidos	Se envió un (1) pdf de 12 páginas de alta calidad para su revisión del diseño y diagramación correspondiente a la 4° edición del periódico local.	PDF de alta calidad. Por tratarse de la impresión de una pieza de comunicación impresa en máquina rotativa, no es posible generar una prueba a color impresa de muestra. Las nuevas tecnologías generan otros medios para	Correo electrónico con PDF final.

164

ALCALDÍA LOCAL DE USME

		establecer la calidad y registro de las características del impreso.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Realizar el diseño del periódico local en los términos y condiciones establecidas por el alcalde (sa) Local y la Oficina de Prensa de la Alcaldía	Se efectuó el diseño, diagramación del periódico en términos y condiciones de la entidad.	PDF final del periódico Local.	Periódico en físico impreso.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Entregar el periódico local con las siguientes especificaciones: Formato: Tabloide Americano (28 X 32 CM.) Páginas: 12, Papel: Periódico Blanco 48.0 GRS, Impresión: Policromía total 4 X 4, Impreso en rotativa, Cantidad: Sediciones cada edición será de 7.000, para un total de 21.000 ejemplares, 3 hojas 12 páginas full color, Periodicidad: mensual y sin acabados.	Para el diseño y diagramación se tuvieron en cuenta las medidas señaladas en los estudios previos, así como las cantidades y características.	7.000 unidades del periódico local "Hechos no palabras tercera edición.	Documento ingreso a almacén y acta de recibido a satisfacción del producto diligenciado por el apoyo a supervisión.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Cumplir con la calidad a nivel semántico, ortográfico y gramatical. Si alguna de las ediciones del periódico Local "Hechos, no palabras" presenta inconsistencia de esta índole no será cancelado y deberá ser modificado y producido nuevamente. Por lo tanto, la Administración Local exigirá la reimpresión del periódico	No se presentaron inconsistencias, la oficina de prensa avaló el pdf final de la tercera edición. Con los textos y material a publicar se realizó un (1) diseño y se diagramó idéntico como lo entregó el equipo editor de la entidad.	Periódico impreso	Correos electrónicos Periódico Impreso
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Realizar la revisión de la información mediante consejo de redacción, la cual será avalada por el Alcalde Local y el Líder de comunicaciones	Se revisó la información y se realizaron las respectivas sugerencias.	Actas del comité de seguimiento y control.	Actas Correos electrónicos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Presentar al supervisor y al Fondo de Desarrollo Local el informe de ejecución dentro de los plazos establecidos, con soportes de la ejecución del mismo.	El presente informe.	Presente informe	Presente informe.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Hacer entrega de los elementos suministrados dentro del marco del contrato al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme, realizando los trámites de ingreso y salida.	Se realizó el trámite de ingreso a almacén del periódico local, tercera edición a través de la ventanilla virtual de Secretaria Distrital de Gobierno.	Documento de ingreso a almacén y acta de recibido a satisfacción.	Documentos archivados en la carpeta.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: El contratista se comprometa a cumplir lo establecido en la Ficha Sostenible de Contratación	Los productos utilizados para el diseño e impresión del periódico se ajustan a la ficha sostenible.	Documento que reposa con la propuesta.	Documento que hace parte de la propuesta.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el alcalde Local o el supervisor del contrato.	Ninguna adicional. Las señaladas en el contrato y estudios previos.	Ninguna	Contrato y estudios previos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Realizar La correspondiente entrega a la Biblioteca Nacional de los tres ejemplaras para el mantenimiento del Código ISSN.	La distribución o entrega del periódico no está dentro del objeto contractual.	Código de aprobación de gobierno aprobación: GOB20207077	código de aprobación: GOB20207077
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	N/A	N/A	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			

165

ALCALDÍA LOCAL DE USME

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Compensar	ARL Seguros Bolivar S.A.	Colpensiones

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre: PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS** **Cédula: 79. 378.411**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: MABEL ANDREA SUA TOLEDO** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE USME** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: VALERIA GOMEZ MONTAÑA** **Cargo: Jefe de Prensa Alcaldía Local de Usme** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demas casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
* Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

Bogotá, Agosto 24 de 2020

Señores
ALCALDÍA DE USME
Dra Mabel Andrea Sua
Toledo Alcaldesa Local

Ref: INGRESO A ALMACEN PERIODICO LOCAL CTO 342-2019

Dentro del contrato de la referencia que tiene como objeto ¨ PRESTAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO LOCAL, HECHOS NO PALABRAS¨ REQUERIDO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMADAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME¨ LA oficina de prensa revisó la entrega de los 7.000 mil ejemplares de la tercera edición del periódico denominado ¨ hechos no palabras¨ del mes de agosto distribuidos en 14 paquetes de 500 ejemplares cada uno, a satisfacción.

Agradecemos la atención
prestada Cordialmente.

PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
CC.79.378.411 DE BOGOTÁ
Representante Leg
PEDRO TOLEDO PENAGOS
Cto.342-2019 NIT:79.378.411-4

VALERIA GÓMEZ MONTAÑA
C.C 1.015.423.525
Profesional de Prensa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Numero ingreso: 39 **Interno:** 798
Documento soporte: MINIMA_CUANTIA DE CONTRATO
Proveedor: CC 79378411 PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: DIEGO FERNANDO BATERO MANSO
Observaciones: CTO 342 DE 2019 PERODICO HECHOS NO PALABARAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 342
Número doc. remisión: 175
Vigencia ingreso: 2020 **Fecha ingreso:** 29 septiembre 2020
Fecha doc. soporte: 29 septiembre 2020
Fecha doc. remisión: 04 septiembre 2020
Dependencia solicitante: 1205320000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	613	PERIODICOS	UNIDAD	6999	1-5-10-04-01	516,00	3.611.484,00
2	613	PERIODICOS	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	8.099,00	8.099,00
					Total elementos de consumo:		**3.619.583**

DIEGO FERNANDO BATERO MANSO
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_CULTURA
Numero Egreso: 155
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2020 **Fecha Egreso:** 29 septiembre 2020
Documento soporte: FORMATO_F1
Numero Doc Soporte: 155 **Vigencia Doc:** 2020 **Fecha Doc Sop:** 29 septiembre 2020
Funcionario solicitante: 79378411 Pedro Antonio Toledo Penagos
Dependencia solicitante: 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 1033686550 Diego Fernando Batero Manso
Observaciones: Cto 342 De 2019 Salida De Periodicos Hechos No Palabras Fortalecimiento Institucional

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
613	PERIODICOS	UNIDAD	6999	516,00	3.611.484,00
613	PERIODICOS	UNIDAD	1	8.099,00	8.099,00
				Total:	**3.619.583**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Diego Fernando Batero Manso
Responsable Entrega

Pedro Antonio Toledo Penagos
Responsable Recibe

170

Razón Social: PEDRO A TOLEDO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Identificación: 79378411-4
Teléfono: 3005671928
Dirección: Cra 110 A 86 B 22, Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.

Número: FV-175
Fecha: 04/09/2020 10:04
Fecha Vto.: 30/10/2020
Forma de pago: Crédito
Plazo: **56 días**

Actividad Económica:
5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas (4.14/1000)

Responsable de IVA
Agente de Retención IVA

Sr. (es): ALCALDIA LOCAL DE USME
NIT: 89999906-9

Dirección: Calle 137B Sur 12 -24 Usme Centro, .
Tel: 7693100

Municipio: Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.

Moneda: Pesos Colombianos
Municipio Destino: Bogota, D.C.

Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Precio	% Dto.	Total
	IMPRESIÓN DE UNA EDICIÓN DEL PERIÓDICO LOCAL		7,000.00	375.00	0.00	2,625,000.00
	Diseño de pieza de comunicación		1.00	416,666.00	0.00	416,666.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal:	3,041,666.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	3,041,666.00
IVA 19%:	577,916.54

Fecha y hora de validación: 04/09/2020 15:10

CUFE: 1f5cdfbe942fe398598a7dcf93ef43e5af568c6f5b6e1af35d84f3b2f7f2e255e7690d4cce9fff8ab20f91435b0918e8

Valor a Pagar: $ 3,619,582.54

Firma Digital:
dmlzSGdZw0WtDRViJ29wtgLMNTTcFJfol4ayNgS5GY+opYfaSPexHdmze5n94/O61jDo19N36nxFsQbROSP1NBZ+TqFIWSsKzV4gWf+G9SazK3ddGEVBbynShxkUn/pd2
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena

Resolución de factura electrónica: 18764003458551 del 2020-08-31 al 2021-02-28. Rango: FV-171 al FV-300.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14704579381

(415)7707212489984(8020) 000001470457938 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
7 9 3 7 8 4 1 1	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 7 8 4 1 1	1 9 8 4 0 5 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOLEDO	PENAGOS	PEDRO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
CO MBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CRA 110 A 86 B 22 BRR CIUDADELA COLSUBSIDIO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
petoled@gmail.com		4 3 1 7 2 8 1	3 0 0 5 6 7 1 9 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 0 3 1 2 2 1	7 4 1 0	2 0 0 5 0 3 1 6	7 3 1 0	9 3 2 9	2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 14 22 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 19 / 17 : 10: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-08-2020 05:11:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

172

DIAN
MÁS QUE UNA ENTIDAD, UNA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14704579381

(415)7707212489984(8020) 000001470457938 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 3 7 8 4 1 1 | 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 1 1 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-08-2020 05:11:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

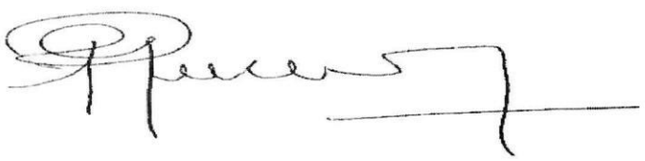
CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **PEDRO ANTONIO TOELDO PENAGOS** identificado con C.C 79.378.411, en mi condición de Persona Natural jurídica con Nit 79378411-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación del segundo informe del contrato de prestación de servicios CPS 342 de 2019, por los conceptos de salud, pensión y ARL. Como persona natural no tengo personas a mi cargo por nómina por tanto, estoy exento de realizar aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999, adjunto planilla comprobante de aportes correspondientes.

La presente se expide a los 03 días del mes de septiembre de 2020



PEDERO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
CC. 79.378.411 de Bogotá

Gmail Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

Pdf 4 finalizado

2 mensajes

Pedro Toledo <petoled@gmail.com> 21 de agosto de 2020 a las 10:25
Para: "prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com" <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com>

quedamos atentos al visto de aprobación de secretaria de gobierno y autorización para impresión

gracias

--

Pedro A. Toledo Penagos
Profesional - Periodista
Universidad Los Libertadores
Bogotá, D.C. Colombia
Cel. 300 5671928

17 Años Construyendo Contenidos y Piezas de Comunicación en Instituciones Públicas.

Este mensaje y archivos anexos son de carácter confidencial, protegidos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 o Régimen General de Proteccion de Datos Personales y están **dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario.**

La reproducción, distribución y uso de este mensaje y sus anexos están prohibidos a personas distintas al destinatario

Si por error lo recibe, por favor avisenos o elimínelo; no lo deje en su bandeja.

USME finalizado 4.pdf
3294K

Comunicaciones Alcaldia Local de Usme <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com> 21 de agosto de 2020 a las 10:56
Para: Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

Señor Pedro buenos días.
El Gobierno ya nos dió el aval para impresiòn. Quedo atenta, muchas gracias.
Buenos días,

Diseño ok. Código de aprobación: GOB20207077

Saludos,



Atentamente,

Valeria Gómez Montaña
Jefe de Prensa Alcaldía Local de Usme

Julián Poveda
Community Manager Alcaldía Local de Usme

Gmail Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

Correcciones del Periódico

2 mensajes

Comunicaciones Alcaldia Local de Usme <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com> 14 de agosto de 2020 a las 09:15
Para: PEDRO TOLEDO- LA QUINTA <petoled@gmail.com>

Señor pedro buenos dìas desde gobierno me piden estos cambios del periodico.

Buenas tardes,

Deben hacer los siguientes cambios:
1. Están usando mal los logos en todas las páginas, pues los logos no se pueden usar en negro a menos que se vaya a imprimir en blanco y negro, de resto deben ir en sus colores originales o en blanco cuando el fondo sea de color fuerte.
- En las páginas 2,6,7,10,11,12 pueden usar los logos en blanco y la estrella de Bogotá en blanco porque el fondo es amarillo, pero en las demás paginas deben ponerlos en sus colores originales y centrados en la parte inferior.
- En las página 1 quiten los logos de arriba y ubiquenlos abajo y centrados.
- En la página 2 quiten los logos que ponen arriba en el recuadro amarillo donde hay nombres, pues ya están usando logos abajo en el pie de página.
-En la página 3 quiten los logos de arriba porque ya los tienen abajo.
2. Buscar otra forma de enumerar las páginas y quitar el acento que utilizan porque como en todas las páginas ponen los logos se ve muy saturado. También deben quitar el acento grande que ubican en la primera página.
3. En la página 9, el texto que ponen en el extremo superior izquierdo sobre el Covid19 es muy pequeño y no se alcanza leer.
4. En la primera página mejor utilicen la letra del mismo tono que lo ponen en el resto del periódico.
5. Entendemos que ponen un efecto de dibujo a la primera foto porque está hablando sobre eso, pero en las otras páginas que lo usan les recomendamos quitarlo y dejar la foto normal.
6. En las páginas 2,3,10 y 11 están usando color naranja para el fondo, pero no están hablando de Covid19, por favor cambienlo por amarillo oscuro como el de Encuentros Ciudadanos.
7. Actualizar la informciòn de los encuentros ciudadanos (anexamos la nota actualizada)

Quedamos pendientes,



Atentamente,

Valeria Gómez Montaña
Jefe de Prensa Alcaldía Local de Usme

Carina Murcia Yela
Community Manager Alcaldía Local de Usme

(Agradecemos tener en cuenta a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para las diferentes actividades que promuevan el desarrollo de nuestra localidad, con gusto apoyaremos la difusión del mensaje.)

nota.docx
94K

Pedro Toledo <petoled@gmail.com> 14 de agosto de 2020 a las 09:46
Para: alex javier prieto guevara <aljaprigue@gmail.com>

Alex
Por favor hacer los cambios y como guia use la anterior publicación, si hay algo que no se entienda porfa llame a Valentina: 3008071354 es la periodista de usme
[Texto citado oculto]
--

Pedro A. Toledo Penagos
Profesional - Periodista
Universidad Los Libertadores
Bogotá, D.C. Colombia
Cel. 300 5671928

17 Años Construyendo Contenidos y Piezas de Comunicación en Instituciones Públicas.

Este mensaje y archivos anexos son de carácter confidencial, protegidos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 o Régimen General de Protección de Datos Personales y están **dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario.**

La reproducción, distribución y uso de este mensaje y sus anexos están prohibidos a personas distintas al destinatario

Si por error lo recibe, por favor avísenos o elimínelo; no lo deje en su bandeja.

nota.docx
94K

Gmail

Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

Lista correc pdf 4 periodico

1 mensaje

Pedro Toledo <petoled@gmail.com> 18 de agosto de 2020 a las 21:42
Para: "prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com" <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com>

listas las correcciones
quedo pendiente del código

gracias

--

Pedro A. Toledo Penagos
Profesional - Periodista
Universidad Los Libertadores
Bogotá, D.C. Colombia
Cel. 300 5671928

17 Años Construyendo Contenidos y Piezas de Comunicación en Instituciones Públicas.

Este mensaje y archivos anexos son de carácter confidencial, protegidos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 o Régimen General de Protección de Datos Personales y están **dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario.**

La reproducción, distribución y uso de este mensaje y sus anexos están prohibidos a personas distintas al destinatario

Si por error lo recibe, por favor avísenos o elimínelo; no lo deje en su bandeja.

USME CORREGIDO 4 tp.pdf
3251K

Gmail Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

PDF periódico local 4

1 mensaje

Pedro Toledo <petoled@gmail.com> 12 de agosto de 2020 a las 23:26
Para: "prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com" <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com>

Señores
Alcaldía Local de Usme
Oficina de Comunicación y Prensa
Ciudad.

Comedidamente adjuntamos pdf del periódico local, edición 4.
Quedamos atentos a su visto bueno de aprobación junto con el código de Secretaria de Gobierno, para hacer la impresión.
gracias.

--

Pedro A. Toledo Penagos
Profesional - Periodista
Universidad Los Libertadores
Bogotá, D.C. Colombia
Cel. 300 5671928

17 Años Construyendo Contenidos y Piezas de Comunicación en Instituciones Públicas.

Este mensaje y archivos anexos son de carácter confidencial, protegidos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 o Régimen General de Protección de Datos Personales y están **dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario.**

La reproducción, distribución y uso de este mensaje y sus anexos están prohibidos a personas distintas al destinatario

Si por error lo recibe, por favor avísenos o elimínelo; no lo deje en su bandeja.

USME 4.pdf
3017K

Gmail Pedro Toledo <petoled@gmail.com>

Periodico

1 mensaje

Alcaldía Local de Usme Oficial <prensaalcaldialocaldeusme@gmail.com> 9 de agosto de 2020 a las 10:20
Para: petoled@gmail.com

Buenos días señor Pedro.
Qué tenga un lindo día
Te envío el periódico está casi todo diagramado.

Lo que necesites anexar o cambiar con gusto lo puedes hacer.

Te envío un abrazo quedó atenta.

periodico.zip
23966K

Formato entrega de periódicos.

QUIEN RECIBE	CARGO	CANTIDAD	FIRMA
Mauricio Martínez P.	Gestor	50	Mauricio Martínez P.
Elizabeth García	Técnico	26	Elizabeth G.
DEICY COROCHO	PROFESIONAL	40	
Andres Nicholes	Tec. Audiovis	26	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Milena Bustos Cortes	Contratista.	5	Milena Bustos C.
Andres Peña	Contratista	8	
Ricardo Castro	Contratista	20	
Diana Quevedo	Alimentos	500	Diana Quevedo
Victor Gomez Cruz	Subsidios	500	
Roberto Gutierrez	Pyba-usme.	50.	Roberto G.
Natalia Chacon	Archivo	5.	Natalia Chacón
Recepción	Recepcion	50	
Andres Moreno CDI	CDI	10.	
JOSE TALENTO	DIST.	3	
DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ	DESPACHO	20.	
Luis Carlos Cerlo	Profesional	20	Luis Carlos Cerlo
Brandon Soto Rey	Auxiliar	20	
[illegible]	Profesional	10	
Salvador Rodicios	Auxiliar Administrativo	10.	
Samuel Atanz	Gestor SEG. CONVIV	250	
[illegible]	Prog. Gestion Cultural	500	
[illegible]	Gestion Cultural	500	
Gestores de convivencia	Gestores	500.	
Caminata te Amo usme	Valeria Gomez	1000	
Entrega Sector Rural	OTILIA	1000.	
Evento Dia del amor y amistad	#TeAmoUsme	3.380	
	TOTAL DE =		7.000

FORMATO DE ENTREGA DE PERIODICOS.

QUIEN RECIBE	CARGO	CANTIDAD
Álvaro Martínez.	Gestor	50
Elizabeth García	Técnico	26
Derly cárdenas	Profesional	40
Andrés Niebles	Técnico audiovisual	26
Jairo Alfonso	Referente de seguridad	500
Milena Bustos Cortes	Contratista	5
Andrés rey	Contratista	5
Ricardo Castro	Contratista	20
Diana quinceno	Centro comercial Alta vista	500
Néstor Gómez	Subred Sur	500
Roberto Gutiérrez	PYBA	50
Natalia Chacón	Archivo	5
Recepción	Vigilantes	50
Andrés Moreno	CDI	10
José leuro	Sistemas	3
Diego armando cepeda	Despacho	20
Ana Otilia Cuervo	Profesional	10
Brandon Soto	Auxiliar	20
Tiberio Angarita	Profesional	10
Juan Poveda	Auxiliar Administrativo	10
Samuel Atana	Gestor	250
Diana Ángel	Gestión policiva	500
Diana Ángel	Gestión policiva	500
Jairo Alfonso	Referente de seguridad	500
Jairo Alfonso (lanzamiento de te amo Usme)	Referente de seguridad	1000
Ana Otilia Cuervo (entrega sector rural)	Profesional	1000
Diana Ángel	Gestión policiva	1.380